

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58797 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concurso 471/2012 de Ontis 2000, S.L., con CIF B-73046591, se dictó el 2 de octubre de 2017 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 4 de octubre de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170072141-1